



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



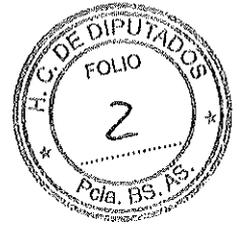
La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 115° ANIVERSARIO DE TREINTA DE AGOSTO, entrañable comunidad del partido de Trenque Lauquen fundada el día 30 de agosto de 1910.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 115° Aniversario de Treinta de agosto, perteneciente al partido Trenque Lauquen que se conmemora el día 30 de agosto de 2025.

Treinta de Agosto es una localidad del partido de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, Argentina. Su nombre conmemora la fecha de inauguración del Ferrocarril Oeste en 1857.

Cuenta con 4777 habitantes (*Indec, 2010*), lo que representa un incremento del 13,6% frente a los 4204 habitantes (*Indec, 2001*) del censo anterior.

El origen de la localidad de Treinta de Agosto se debe a la Colonia "La Fortuna", una de las más antiguas del Distrito. La administración estaba a cargo de Miguel Llambías, que representaba a los propietarios a través de la firma Coelho y Cía., que en 1905 vende los campos a Justo G. de Urquiza.

Posteriormente, un 8 de diciembre de 1908 en el Partido de Lomas de Zamora, el Dr. Justo G. de Urquiza vende a los señores Julio Doblás y Roberto Urquiza, el campo de su propiedad, ubicado en el Partido de Trenque Lauquen.

Los trámites de inscripción de la escritura fueron realizados en Mercedes el 15 de febrero de 1909. Y diez meses después, los nuevos poseedores del campo solicitaron al gobierno bonaerense la aprobación del trazado del pueblo y colonia de Treinta de Agosto, que fuera realizada por el agrimensor E. Cadet.

El nombre propuesto para la localidad indicaba la fecha en que se inicia el funcionamiento del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, primera vía férrea argentina, puntada inicial del sistema de comunicaciones que terminaría por extenderse, uniendo a gran parte del país.

Finalmente, el 31 de marzo de 1911 el Poder Ejecutivo de Buenos Aires aprobó el plano del trazado del pueblo con 463 hectáreas, sobre un total de 9.100, que incluía el sector de chacras, y se aceptó la imposición del nombre de Treinta de Agosto, que conmemora la fecha de inauguración del Ferrocarril Oeste en 1857.

La aprobación al Ferrocarril Oeste para tender el ramal Pehuajó - Tres Lomas, que atravesaría los campos del Partido de Trenque Lauquen en la zona: Duhau, Corazzi, 30 de Agosto y la Porteña, valorizó estas tierras y fue eso lo que llevó a los últimos adquirientes a realizar la mensura y posterior venta del nuevo pueblo. Las tierras se remataron en lotes, como quintas, chacras y solares.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

Presenta una economía regional tripartita basada en la agricultura, ganadería y lechería. La misma es una ciudad pujante y con expectativa de crecimiento a largo plazo dada por las características de su infraestructura y educativas como lo es la Escuela Agropecuaria.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero, nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables. Esta declaración da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.